

ANEXO V

(Artículos 8° y 22)

CONTRATO DE FIANZA

1. Se constituirá en los términos del Artículo 8° y Anexo IV de la presente.
2. El contrato de fianza deberá ajustarse al siguiente modelo:

BUENOS AIRES,

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Presente

De nuestra consideración:

Por la presente se constituye fianza, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución General N° 3587 en garantía de la deuda de (1) en virtud de los siguientes conceptos por: (2) por la suma de PESOS(\$) con más los intereses que se devenguen conforme a lo establecido en la Resolución General N° 3587 por el término de a partir del día, inclusive.

La presente fianza es otorgada por (3) para cumplir lo dispuesto en la Resolución General N° 3587, comprometiéndose el abajo firmante/la entidad que represento en calidad de fiador/a solidario/a y principal pagador/a, renunciando al beneficio de excusión y división sin ningún tipo de restricción.

Sin otro particular saludamos a Uds. atte.

.....
Firma y aclaración

(1) Apellido y nombres, razón social o denominación del contribuyente fallido.

(2) Detalle de los conceptos afianzados según lo dispuesto en el Artículo 8° de la presente.

(3) Indicar si se trata de una persona jurídica, la denominación o razón social de ésta.